

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

213 *JAVIPE SOCIEDAD ANÓNIMA*

Anuncio de reducción de capital social por devolución de aportaciones.

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de JAVIPE SA (en adelante la "Sociedad"), celebrada el 11 de enero de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 122.964,76 euros, mediante la amortización de 1.174 acciones de 104,74 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 7.826 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 104,74 euros de valor nominal cada una de ellas, reenumeradas del 1 al 7.826, ambos inclusiva, lo que representa un capital social total de 819.695,24 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos sociales.

La finalidad de la reducción de capital es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Valencia, 12 de enero de 2022.- Administradora única, Laura Gómez Montesinos.

ID: A220001367-1